



**SERVICIOS
DE SALUD**

ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LP-919044992-N23-2022
"UNIFORMES"**

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:00 horas del día 22 de Julio de 2022, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. Piso, del inmueble situado en la calle Matamoros No. 520 oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N23-2022** referente a la Adquisición de **"Uniformes"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el Lic. Eduardo Medina Cárdenas, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra, representante suplente de la Dirección Jurídica de este Organismo y el Lic. Juan Silvano Hernández Sena, representante de la Secretaría de Administración; **Miembros del Comité con Voz:** la representante suplente de la Dirección de Seguimiento de Concursos y Licitaciones de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, C.P. Patricia Graciela Torres Gauna, **como área usuaria:** el Lic. Carlos Kathel García Cadena, representante de la Subdirección de Recursos Humanos, **Invitados, de este Organismo:** el Dr. Ricardo Ruíz Mancilla, Representante del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el Lic. Eduardo Medina Cárdenas, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presentes: **ROSA LILA GONZALEZ GARZA**, representada por la C. Rosa Lila González Garza, **CONFECCIONES COLIBRI, S.A. DE C.V.**, representada por la C. María Mayela González Morales y **REGIO COMERCIALIZADORA JN, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Homero Quiroga Rodríguez.

En base al resultado de la evaluación detallada por parte del área usuaria de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con los artículos 16 fracción III y 40 fracción II de la Ley y 74 fracción XVI del Reglamento de la citada ley, el comité emite el siguiente dictamen:

ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-919044992-N23-2022.

Página 1 de 4



Matamoros 520 Ote., Zona Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000 | Tel. 81 8130 7000

@saludNL



**SERVICIOS
DE SALUD**
ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



A la Compañía **REGIO COMERCIALIZADORA JN, S.A. DE C.V.**, se le acepta su propuesta técnica presentada para la partida No. 2.

A la Compañía **ROSA LILA GONZALEZ GARZA**, se le acepta su propuesta técnica presentada para la partida No. 1.

A la Compañía **ROSA LILA GONZALEZ GARZA**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 2, por los siguientes motivos:

1. Por incumplir con lo solicitado en el numeral 3 inciso b) punto 13 de las bases de la presente convocatoria, en la cual se solicita lo siguiente: *"Muestras físicas de cada una de las prendas que integren las partidas en la cual participa, conforme al anexo 1-B, mismas que deberán incluir una etiqueta adhesiva que indique el número de partida y renglón o renglones a los que corresponde dicha prenda."*, ya que para la partida 2 renglón 3 la muestra presentada no cumple con las especificaciones establecidas en el anexo 1 y 1B de las bases.
2. Por incumplir con lo solicitado en el numeral 3 inciso b) punto 18 de las bases y a la respuesta de la pregunta número 2 de la junta de aclaraciones de la presente convocatoria, en la cual se solicita lo siguiente: *"Programa de entrega por unidad, misma que deberá comprender el periodo de vigencia del contrato."* Y *"Pregunta: Debido al desabasto de las telas y los tiempos de entrega que manejan los proveedores de las mismas, solicitamos ampliar el plazo de entrega de los bienes 60 días más, acordando que se hagan entregas parciales hasta cumplir la totalidad. Respuesta: no se acepta su solicitud, sin embargo, el plazo de entrega se amplía 30 días naturales más, quedando del 19 de julio de 2022 al 19 de noviembre de 2022, acordando se hagan entregas parciales hasta cumplir la totalidad"* respectivamente, ya que para la partida 2 la licitante oferta un plazo de entrega mayor, y el cual solo se aprobó para la partida 1.

A la Compañía **CONFECCIONES COLIBRI, S.A. DE C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para las partidas No. 1 y 2, por los siguientes motivos:

1. Por incumplir con lo solicitado en el numeral 3 inciso b), punto 9 de las bases de la presente convocatoria, en el cual se solicita lo siguiente: *"Para la partida 1, muestra física de las telas con las que confeccionará los uniformes, las cuales deberán corresponder a la descripción de la composición de telas que oferte e incluir una relación por escrito de las muestras presentadas. En el caso de las telas en las que se solicita en más de un color, deberá contener la muestra con cada uno de ellos."*, ya que no presenta la totalidad de los colores de las muestras físicas solicitadas en el anexo 1A de las bases de esta convocatoria.
2. Por incumplir con lo solicitado en el numeral 3 inciso b), punto 14 de las bases de la presente convocatoria, en el cual se solicita lo siguiente: *"Para la partida 1, documento con las especificaciones de lavado para cada renglón. Para la partida 2, documento con las especificaciones del cuidado de cada uno de los renglones."*, ya que no menciona las especificaciones de lavado para el renglón 44.
3. Por incumplir con lo solicitado en el numeral 3 inciso b), punto 13 de las bases de la presente convocatoria, en el cual se solicita lo siguiente: *"Muestras físicas de cada una de las prendas que integren las partidas en la cual participa, conforme al anexo 1-B, mismas que deberán incluir una etiqueta adhesiva que indique el número de partida y renglón o renglones a los que corresponde dicha"*

ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-919044992/23-2022.

Página 2 de 4



Matamoros 520 Ote., Zona Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000 | Tel. 81 8130 7000

@saludNL





**SERVICIOS
DE SALUD**
ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



prenda.", ya que para la partida 2 renglón 3 la muestra presentada no cumple con las especificaciones establecidas en el anexo 1 y 1B de las bases.

Los rechazos anteriores tiene fundamento en los incisos a) y g) del numeral 13 de las bases de la presente licitación, en el cual se señala: "La Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa; a) Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases y g) Si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas."; así como en el Artículo 40 fracción I de la Ley que a la letra dice: "La unidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente: La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla".

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 10:19 horas del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS	
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	LIC. JUAN SILVANO HERNÁNDEZ SENA	

ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-919044992-N23-2022.

Página 3 de 4





**SERVICIOS
DE SALUD**
ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA	
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (ÁREA USUARIA)	LIC. CARLOS KATHEL GARCÍA CADENA	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADO		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD	DR. RICARDO RUÍZ MANCILLA	

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
ROSA LILA GONZALEZ GARZA	C. ROSA LILA GONZÁLEZ GARZA	
CONFECCIONES COLIBRI, S.A. DE C.V.	C. MARÍA MAYELA GONZÁLEZ MORALES	
REGIO COMERCIALIZADORA JN, S.A. DE C.V.	C. HOMERO QUIROGA RODRÍGUEZ	

ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-919044992-N23-2022.

Página 4 de 4



Matamoros 520 Ote., Zona Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000 | Tel. 81 8130 7000

@saludNL